HECHOS RELEVANTES

R.U.T. : **96.908.970 – K**

Razón Social : **SAN ANTONIO TERMINAL INTERNACIONAL S.A.**

a) Con fecha 31 de enero de 2014 San Antonio Terminal Internacional S.A. informo como hecho esencial a la SVS que el pasado 3 de enero un grupo de trabajadores pertenecientes al frente de trabajadores portuarios de San Antonio, entre los cuales se contaban trabajadores de la empresa relacionada a STI, Muellaje del Maipo S.A., paralizaron sus actividades de manera ilegal e indefinida fundados, particularmente, en exigencias dirigidas al gobierno para obtener el pago retroactivo de la media hora de colación. Tal hecho de fuerza mayor produjo la suspensión de las operaciones portuarias en nuestro Terminal y la imposibilidad de ejecutar el contrato de concesión con la Empresa Portuaria de San Antonio. Con el objeto de solucionar definitivamente esta grave situación y restablecer en forma inmediata las actividades en nuestro Terminal, las empresas STI Muellaje del Maipo S.A. y Muellaje STI S.A., se comprometieron a pagar en febrero próximo la suma única de $1.500.000 brutos a título de bono por término de conflicto en favor de cada trabajador que: (i) haya realizado un mínimo de 18 turnos de trabajo portuario en las respectivas empresas por los últimos 6 meses del año 2013 y (ii) que no haya sido beneficiario de una pensión de gracia a esta fecha. Se estima que el impacto en los resultados financieros de STI, tanto por la paralización de las actividades portuarias de forma ilegal durante 23 días como por el pago antes referido, será del orden de USD 7.000.000 (siete millones de dólares de los Estados Unidos).

.

b) Con fecha 09 de abril de 2014 San Antonio Terminal Internacional S.A. informo como hecho esencial a la SVS que en la Junta Ordinaria de Accionistas de San Antonio Terminal Internacional S.A. se acordó lo siguiente:

- Distribuir un dividendo definitivo N° 4 (Mínimo Obligatorio) de US$ 2.671,75618 por acción, por un monto total de US$4.403.054,18, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, a ser pagado el día 30 de abril de 2014 a las acciones que aparezcan inscritas en el registro de Accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.
- Distribuir un dividendo adicional N° 5 de US$ 3.562,34157 por acción, por un monto total de US$5.870.738,90, con cargo a las utilidades del ejercicios 2013. Para tal efecto facultar al directorio para definir la oportunidad de pago en función de la situación financiera de la sociedad, debiendo pagarse dentro del ejercicio 2014.
- Por unanimidad, los accionistas aprobaron la designación de un nuevo directorio, el cual estará compuesto por los señores Sergio Javier Bitar Hirmas, Felipe Joannon Vergara, Yurik Días Reyes, Davis Michou, John Aldaya, y Leonardo Guerra como directores titulares; y como sus respectivos suplentes los señores Macario Valdéz Raczynski, Felipe Rioja Rodriguez, Roberto Larraín Saenz, John Bressi, Carlos Urriola Tam y Charles Sadoskii, quienes durarán tres años en el ejercicio de sus funciones.

c)

Fecha : **31 de enero de 2015**